

Boletín de Prensa

UNIDAD DE COMUNICACIONES

Gobierno Departamental de Río Negro



#531 / 27 de enero 2023

Fray Bentos.

Peritaje de las viviendas del COVISIN VI.



Equipos técnicos recorrieron cada una de las unidades, procurando determinar qué intervenciones serán necesarias hacer.

Encabezados por la Dirección General de Vivienda, a cargo de la Arq. Alejandra Vila; el consultor del MVOT, Liber Trindade (especialista en sistemas constructivos no tradicionales); el Arq. Rodrigo Rosas y personal de Singular Housing; entre otros técnicos, recorrieron el complejo del mencionado grupo cooperativo, verificando las condiciones que presentaban las casas afectadas, fundamentalmente en sus revoques, los perfiles de acero y en los baños, donde se registran la mayoría de los problemas. Se llevaron a cabo cateos invasivos, consistiendo en la rotura de paredes, acción que permitió comprobar el nivel de deterioro que presentaban las mismas.

Junto a las familias y a la Escribana de la Intendencia de Río Negro, Belén Sauleda, se elaboró el acta correspondiente a cada vivienda, donde se revela el estado en la que se encuentra, acompañado por el debido registro fotográfico.

Recientemente, el Director Nacional de Vivienda, Cr. Jorge Ceretta, presentó a los integrantes de COVISIN VI, el plan de financiación propuesto por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial para que se ejecuten las obras apropiadas, esperándose que los montos sean suficientes y, en todo caso, el Dr. Omar Lafluf, había planteado el otorgamiento de un préstamo específico que surja de la secretaría de Estado.

Es de remarcar que, la Intendencia de Río Negro no tiene responsabilidad sobre este asunto, pero ante el pedido de los cooperativistas, se ha aceptado ser articulador entre los vecinos y el MVOT, pero también sumando eventuales soluciones.



Fray Bentos.

El Comité Departamental de Emergencia fue convocado ante la extensión de la emergencia agropecuaria.



Río Negro también es uno de los departamentos afectados por el déficit hídrico, situación que obliga a tomar medidas complementarias.

La reunión se cumplió en la sala "Dr. Guillermo Ruggia" del palacio municipal, de la cual participaron la Intendente (i), Griselda Crevoisier; el Secretario General, Ing. Agro. Jorge Gallo y demás representantes de las instituciones y organismos que componen el Comité Departamental de Emergencia.

En la ocasión, el director departamental del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Dr. Javier López, repasó las disposiciones adoptadas, recordando que, el pasado 26 de octubre de 2022, se declaró la Emergencia Agropecuaria Nacional por 90 días, tiempo que concluyó el pasado 24 de enero y que, ante el complejo escenario que aún atraviesa el país, se determinó su prolongación por otros 90 días.

- En cuanto a las medidas informadas:

MGAP, apoya con créditos con bajo interés y con mayor plazo para pagarlos.

UTE, difiere el pago correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo (sin multas, ni recargos) y otorga un 15% de descuento a quienes utilizan bomba de agua para riego o animales.

BPS, prorroga los aportes patronales.

ANEP, dispuso los predios de las escuelas rurales para pastoreo.

OSE, productores afectados, pueden servirse del agua potable que requieran, en cualquier dependencia del organismo a nivel nacional.

BROU, posterga el pago de préstamos inferiores a los U\$S 200.000 por 6 meses.

En Río Negro, la región que forman las seccionales 8ª, 9ª, 10ª y parte de la 11ª, es la más comprometida, donde el 50% de los productores rurales padecen el déficit hídrico (tajamares y pozos secos) y sin pasto.

A su vez, la Intendencia de Río Negro, a través de la Dirección General de Hacienda, analiza la postergación de la primera cuota y el pago contado de la Contribución Inmobiliaria Rural, a vencerse el próximo 17 de febrero de 2023.

Este beneficio, que está a estudio, contemplaría, preferentemente, a los pequeños productores familiares, de hasta 500 hectáreas / índice CONEAT 100, perjudicados por la sequía.



Fray Bentos.

Playa “El Naranjo” es la única habilitada para mascotas.



En el resto de la costa del balneario Las Cañas, no está permitido.

Desde la Armada Nacional se recuerda y exhorta a la población a cumplir con esta disposición, correspondiente al Artículo 128 del Decreto 100/91, el cual establece:

Queda terminantemente prohibido, durante la temporada, llevar animales de cualquier naturaleza a las zonas habilitadas para baños. Multa de una Unidad Reajutable (1 UR).

Balneario Las Cañas.



CAMPEONATO BEACH VOLEY

4 FECHAS
5/02 - 12/02 - 19/02 - 26/02
Campeonato de duplas
y cuartetos mixtas

Organiza:
 **Río Negro** | DEPARTAMENTO DE DEPORTE
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Informes e inscripciones:
-Balneario Las Cañas, en el "Chiringuito".
-Fray Bentos, en oficina de Deporte.

Valor de Inscripción
\$200

Young.

Políticas Sociales y ANEP coordinarán el traslado de estudiantes del área rural.



La Directora de Políticas Sociales, Patricia Amarillo y la Asistente Social de la Oficina Young, Magdalena Conde, se reunieron con el Coordinador de flota de la Administración Nacional de Educación Pública, Ernesto Fernández, para definir el mencionado asunto.

Es de considerar que, tanto el Liceo N° 2 de Young, como el Liceo de San Javier, este año serán de tiempo extendido, lo cual implicará que los alumnos ingresen a las 7:30 horas y culminen a las 16:00 horas.

Ahora se buscará determinar cuántas personas estarán comprendidas en esta nueva modalidad y de esta manera, planificar entre la Intendencia de Río Negro y el organismo estatal, los recursos complementarios que dispondrán cada parte para brindar el servicio de transporte.

Young.

Ubicación de los radares y las cámaras para el control del tránsito vehicular.



El Departamento de Tránsito confirmó los sitios donde estarán instalados los equipos:

- 1- Semáforos 18 de Julio y 25 de Agosto
- 2- Eq. Velocidad 18 de Julio y Marín
- 3- Eq. Velocidad 18 de Julio y Treinta y Tres Orientales
- 4- Eq. Velocidad 18 de Julio y Oribe
- 5- Eq. Velocidad 18 de Julio y Flores
- 6- Eq. Velocidad Ruta 25 y Tacuabé
- 7- Eq. Velocidad Rincón y Río Negro
- 8- Eq. Velocidad Rincón y Treinta y Tres Orientales
- 9- Eq. Velocidad Zeballos y Las Piedras
- 10- Eq. Velocidad Zeballos y B. Brum
- 11- Semáforos Montevideo y Guayabos
- 12- Semáforos Montevideo y Vasco Núñez
- 13- Eq. Velocidad Montevideo y Martirine
- 14- Eq. Velocidad Montevideo y 19 de Abril
- 15- Eq. Velocidad Montevideo y Hervidero
- 16- Eq. Velocidad Wilson Ferreira y J. Suárez.

Las cámaras fiscalizarán además los ingresos a calles no autorizadas, por camiones o maquinaria pesada.

Young.



Festivales
DE VERANO

SÁBADO 28 - 20:30 HS

SE PRESENTAN:

HERMANOS VEGA
DÚO LA NOTA
DANI Y SU BANDA

PLAZA 8 M (MEVIR I, II Y III)



Nuevo Berlín.

Se realizan refacciones en el Espacio 220.



El edificio municipal recibe tareas de mantenimiento, ejecutadas por personal del corralón, consistiendo en trabajos de limpieza del techo y pluviales, así como también, el acondicionamiento y pintado de su parte interna.

El sitio es de importancia para la comunidad, dado que es donde funcionan varias dependencias de la comuna; además de ser usado para el desarrollo de reuniones y capacitaciones.